

FECHA: 25/01/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	TV5
SERIE	15
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/01/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	39.33 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe del Fiduciario respecto del estado que guarda el patrimonio del Fideicomiso de Pago, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por CTT y SSL respecto del estado que guarda la emisión de los Certificados Bursátiles, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar Ingresos y su situación financiera.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe presentado por CTT y SSL respecto de la viabilidad de llevar a cabo la cancelación de los Certificados Bursátiles adquiridos originalmente por CTT conforme a lo planteado en las asambleas de tenedores de fecha 12 de agosto de 202 y 8 de julio de 2021, el estado que guarda la implementación de las modificaciones al Título y a los demás Documentos de la Emisión, según las mismas fueron aprobadas por las asambleas de tenedores de fecha 12 de agosto de 2020 y 8 de julio de 2021, y 4 de mayo de 2023, y de los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

CUARTO. Se aprueba dejar sin efectos la cancelación de los Certificados Bursátiles Recomprados aprobada en el acuerdo Segundo de la asamblea de tenedores de fecha 17 de agosto de 2020, en virtud de los razonamientos que fueron expuestos a la Asamblea y, se aprueba que SSL se constituya como tenedor de los Certificados Bursátiles Recomprados.

QUINTO. Se aprueba y se autoriza, con efectos a partir de la celebración de la presente Asamblea, llevar a cabo la reestructura de la deuda bajo los Certificados Bursátiles en los términos que fueron presentados por el Emisor a la Asamblea, y en consecuencia se aprueba llevar a cabo las modificaciones al Título y los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables a efecto de modificar, la mecánica de pago de los Certificados Bursátiles, y en su caso, las demás modificaciones sugeridas o requeridas por la CNBV, la bolsa en la cual se encuentren listados los Certificados Bursátiles y/o Indeval en la medida que resulten aplicables y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea y adicionalmente se autoriza e instruye al Emisor, al Representante Común y al Fiduciario, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus facultades, llevar a cabo y celebrar cualesquier actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, realizar todos los trámites y obtener autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la bolsa de valores en la cual se encuentren listados los Certificados Bursátiles, Indeval, y demás autoridades correspondientes, incluyendo el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, el canje y depósito del título de los Certificados Bursátiles, y las publicaciones y avisos relacionados con lo anterior; en el entendido, que la Asamblea aprobó que los términos de la reestructura surtan efectos de manera inmediata; y en el entendido, además, que no obstante lo anterior, el Emisor se comprometió a llevar a cabo el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, el canje y depósito del título de los Certificados Bursátiles, y las publicaciones y avisos relacionados con lo anterior de forma expedita.

SEXTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Mariel Martínez Chávez, Claudia Alicia García Ramírez, Gidalthy Jazbeth Garduño Albores, Andrea Berenice Hinojosa Garcés, Itzel Abigail Marquez Gonzalez, o cualquier apoderado del

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 25/01/2024

Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.